

	MODIFICACIÓN BASES CONCURSO SONIDO CAMA MARBELLA – CODIGO DE COMPRA	ENERO 2022
---	--	-------------------

- 1) Con fecha 16 de diciembre de 2021, Empresas La Polar S.A., en adelante “La Polar”, protocolizó en la 45° Notaría de Santiago de don Gino Beneventi Alfaro, las Bases del Concurso denominado “BASES CONCURSO SONIDO CAMA MARBELLA – CODIGO DE COMPRA”, bajo el Repertorio N° 38.637-2021.
- 2) Por el presente instrumento, La Polar viene en modificar los puntos 1, 2, 3 y 6 de las Bases del Concurso señaladas en el punto anterior, el cual debe quedar en el siguiente tenor:

1. OBJETIVO DEL CONCURSO.

Premiar a los usuarios de Instagram que sigan a las cuentas de Instagram de La Polar y FLEX @la_polar_chile y @flexcl respectivamente, le den me gusta a la publicación del concurso publicada en el Instagram de La Polar y etiqueten a 3 amigos en el post del concurso.

2. BENEFICIARIOS.

Son destinatarios de este concurso, los usuarios de Instagram, mayores de 18 años, residentes en Chile, que cumplan con las siguientes condiciones:

1. *Seguir las cuentas de Instagram de La Polar y FLEX @la_polar_chile y @flexcl respectivamente.*
2. *Darle like a la publicación del concurso*
3. *Etiquetar a 3 amigos en el post del concurso.*

3. PERIODO DE VIGENCIA CONCURSO.

Concurso vigente para todos los usuarios de Instagram que participen de forma correcta, según la mecánica mencionada en estas bases, desde las 12:00 horas del día 05 de enero de 2022 y hasta las 23:59 horas del día 19 de enero de 2022, en adelante, “Periodo de Vigencia”.

6. SORTEO.

El sorteo se realizará el día jueves 20 de enero de 2022, a las 12:00 horas y se llevará a efecto por medios remotos, en el domicilio del encargado de la campaña o quien desempeñe sus funciones si éste se encuentra imposibilitado por cualquier causa, quien certificará al ganador del concurso.

El sorteo se realizará de forma aleatoria y en él participarán todos los usuarios de Instagram que concursen de forma correcta y que cumplan con las condiciones indicadas en este documento.

En el sorteo se seleccionará a un (1) usuario de Instagram como ganador y a un (1) usuario como ganador sustituto, en caso que el ganador: a) no aceptare el premio; b) no se logre comunicación con él; c) que dentro del plazo de treinta (30) días contados desde la fecha de su notificación para retiro no concurra y/o no reclamare el premio.

En el caso que ocurra cualquiera de las circunstancias antes descritas para el cliente ganador sorteado perderá su premio, sin derecho a indemnización o compensación alguna y en su reemplazo se tomará contacto con el ganador sustituto. En caso que el ganador sustituto tampoco cumpliera con las condiciones establecidas en estas bases, el premio quedará nulo y el ganador no tendrá derecho a reclamo posterior, quedando facultada Empresas La Polar S.A. para declarar desierto el concurso y pudiendo disponer libremente del premio en la forma que estime conveniente.

- 3)** En todo lo no modificado permanece completamente vigente el concurso “SONIDO CAMA MARBELLA – CODIGO DE COMPRA”.
- 4)** La copia de las mencionadas Bases del Concurso, y la respectiva modificación se encuentran publicadas en <https://www.lapolar.cl/info/la-polar/Bases-legales.html>